

excepción de condoleto y demás que sobre el particular se tiene acordado

Claveros de Ciudad

debits q se les ha  
y modo de satisfacerlo

Viose en este Ayuntamiento el informe que da la Contaduría Municipal fha. de hoy con referencias á lo acordado en Cav.<sup>do</sup> de catorce del corriente sobre el oficio del Sr. Intendente Subdelegado de los Reinos y asistencias de la Prov.<sup>a</sup> de Murcia mandando que en tres años y plazos iguales se satisfaga á los claveros los sumos de un onza y cinco pesetas los atrasos que se le adeuden; en que manifiesta dha. Contaduría los ingresos mensuales con que cuenta por todos conceptos esta Corp.<sup>on</sup> y los pagos que se ejecutan como reales regentales e indispensables p.<sup>o</sup> parte de dha. Subdelegación y acuerdos de este Ayuntamiento en que están incluidos dho. claveros con cien á cada uno que los han percibido desde luego anterior, de que se halla por dhas. Reales cédulas condoleto q.<sup>ta</sup> cubren los reales regentales cargados, quedándose sin cobrar los Medios de Archivero y Portero, Catedra de matemáticas, primer Medico jurulado, Regidores y otros Empleados actuales y pasados de

